

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Mérida, Yucatán a los once días del mes de octubre del año dos mil veintidós, la Secretaría Ejecutiva dictó un Acuerdo del tenor literal siguiente: -----

VISTOS: Para hacer del conocimiento público la habilitación de horario del día once de octubre de 2022 a efecto de que se realice la notificación de la convocatoria a Sesión Extraordinaria Urgente e invitación a Reunión de Trabajo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Lo anterior para su difusión y efectos legales pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo acordó y firma, el Licenciado en Derecho Javier Armando Valdez Morales, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las diecisiete horas del día once de octubre de 2022, se fijó la presente Cédula en el Estrado del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

ATENTAMENTE



LIC. JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO

Mérida, Yucatán, a 11 de octubre de 2022

OFICIO NO: C.G.PRESIDENCIA/306/2022

Asunto: Habilitación de horario

**INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
PRESENTE.**

El once de octubre del presente año, se dictó el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el punto de acuerdo TERCERO del Acuerdo C.G.-003/2022 de fecha diez de enero del año dos mil veintidós, que señala lo siguiente:

"...TERCERO. Se autoriza al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para la habilitación de horas y días hábiles. Así mismo, es de autorizar al Secretario Ejecutivo para la habilitación de días y horas para el debido cumplimiento de la función de Oficialía Electoral..."

(Lo resaltado es propio)

La Presidencia y Secretaría Ejecutiva de este Instituto al respecto acuerdan:

PRIMERO. *Se habilita el día once de octubre de 2022 a efecto de que se realice la notificación de la convocatoria a Sesión Extraordinaria Urgente e invitación a Reunión de Trabajo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el entendido que se habilitan las horas necesarias para llevar a cabo la notificación a los integrantes del Consejo General de este Instituto y actividades que resulten necesarias al respecto.*

SEGUNDO. *Notifíquese con transcripción del presente vía electrónica a los integrantes del Consejo General y por estrados de este Instituto.*

CÚMPLASE.

Así lo acuerda y firma el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Mtro. Moisés Bates Aguilar; y el Secretario Ejecutivo, Lic. Javier Armando Valdez Morales..."

Por lo anterior y en términos del punto de acuerdo SEGUNDO del Acuerdo en comento, se transcribe y se hace de su conocimiento por el presente oficio para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

MTRO. MOISÉS BATES AGUILAR
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. JAVIER ARMANDO VALDEZ MORALES
SECRETARIO EJECUTIVO